RETIRO DE ASIGNATURA

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción:
El retiro de asignatura es el proceso mediante el cual el estudiante que, habiéndose matriculado en el semestre vigente, solicita retirarse de una o más asignaturas.

Alcance:
Dirigido a estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad.

Consideraciones:

a. El trámite debe ser efectuado desde la segunda semana de clases hasta antes de los exámenes parciales:
   - ✓ **del viernes 08 de marzo al lunes 15 de abril 2024**

b. No procede el retiro de:
   - ✓ Asignaturas desaprobadas.
   - ✓ Asignaturas que se encuentran en situación de deficiencia académica.
   - ✓ Asignaturas pendientes de semestres anteriores

c. El retiro de una asignatura y/o asignaturas no implica disminución en el importe del pago de sus pensiones.

d. A partir de la aprobación del requerimiento, se procederá a la anulación de la o las asignaturas de la base de matrículas del semestre.

e. El estudiante matriculado que no asiste a clases sin haber realizado el trámite respectivo, el docente le consignará la nota CERO (00) en los Registros de Evaluación del semestre.

f. El estudiante debe informarse en su Portal Académico SAP sobre el resultado de su requerimiento y/o en la Mesa de Partes Virtual.

REQUISITOS	COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual / Utilizar el formato establecido	
2. Recibo cancelado por el derecho	S/. 10.00

Duración	SEIS (06) días hábiles
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos https://www.administracion.usmp.edu.pe/mesadepartes Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 09.00 pm.